EXPTE. D- 1377 /16-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial Sin Tabaco que se conmemora el próximo 31 de Mayo y fue instituido por la Organización Mundial de la Salud en el año 1987, con el objetivo de informar sobre los riesgos del consumo de tabaco para la salud.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al Día Mundial sin Tabaco que se conmemora el próximo 31 de mayo y fue instituido por la Organización Mundial de la Salud con el fin de informar sobre los riesgos del consumo de tabaco para la salud y a su fomentar políticas eficaces destinadas a la reducción de dicho consumo.

Se denominan productos del tabaco los que están hechos total o parcialmente con tabaco, sean para fumar, chupar, masticar o esnifar. Todos contienen nicotina, un ingrediente psicoactivo, muy adictivo. El consumo de tabaco es uno de los principales factores de riesgo de varias enfermedades crónicas, como el cáncer y las enfermedades pulmonares y cardiovasculares. A pesar de ello, su consumo está muy extendido en todo el mundo. Varios países disponen de leyes que restringen la publicidad del tabaco, regulan quién puede comprar y consumir productos del tabaco, y dónde se puede fuma

Las cifras de la Organización Mundial de la Salud son preocupantes; sus estudios y análisis establecen que el tabaquismo mata cada año a casi 6 millones de personas, de las cuales más de 600.000 son no fumadores que mueren por respirar humo ajeno. Los efectos del tabaco no se limitan a los fumadores, sino que también afecta a todas las personas que comparten espacios con personas fumadoras convirtiéndose en fumadores pasivos.

Este año, el Día Mundial Sin Tabaco 2016 tiene como objetivos subrayar el papel del empaquetado neutro como parte de un enfoque integral y multisectorial del control del tabaco, facilitar la formulación de políticas por los Estados Miembros, alentar a los Estados Miembros a reforzar las medidas y restricciones relativas al empaquetado y el etiquetado y apoyar a los Estados Miembros y la sociedad civil en sus esfuerzos contra la injerencia de la industria tabacalera en los procesos políticos conducentes a la adopción de leyes sobre el empaquetado neutro.

El Día Mundial sin Tabaco es una buena oportunidad para remarcar mensajes concretos intentando reducir su consumo. Debemos reforzar las acciones y las campañas específicas destinadas a tomar conciencia sobre una problemática que afecta seriamente nuestra salud.

Nuestra provincia se ha ocupado del tema y contamos con legislación al respecto. Pero no podemos quedarnos con lo hecho. Debemos seguir trabajando y abordando la problemática del consumo del tabaco.

Disminuir el consumo del tabaco sería beneficioso para los fumadores activos y para quienes no fuman pero se convierten en fumadores pasivos. Reducir el consumo del tabaco salva vidas.

Por lo motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.